

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMER VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS OCHO Y NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día nueve de febrero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veintitrés.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Licenciado Israel Hiram Zamora Salas.

Visitadora Auxiliar. Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/110/2023 sin fecha de recepción.

4. Órgano supervisado. Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Saltillo, Coahuila de Zaragoza, los días ocho y nueve de mayo del dos mil veintitrés.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo Semestre del año dos mil veintidós.

8. Personal encargado de atender la visita: Licenciado Armando Esparza Ramírez, titular del órgano jurisdiccional y el personal adscrito a este juzgado.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día 12 de abril de 2023, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere al titular del juzgado la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **372** audiencias, desahogando **149**, difiriendo **198**, y cancelando **25**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós, se recibieron en total **408** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós, fueron recibidos **45** medios de auxilio judicial, y librados **54** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós, se dictaron un total de **68** sentencias definitivas y **40** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **23** medios de impugnación durante el segundo semestre del año dos mil veintidós. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós se recibieron **27** amparos indirectos y no se recibieron amparos directos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós se recibieron **177** promociones irregulares y fueron abiertos **259** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: De la inspección administrativa realizada en el archivo judicial se obtuvo que el total de expedientes remitidos al archivo durante el segundo semestre del año dos mil veintidós fue de **659** expedientes, a través de dos oficios de remesas. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar el desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **764** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós fueron generados en total **4,700** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	4
General	Incompetencias	4
General	Emplazamientos	4
General	Incidentes	4
Materia Civil	Juicios sucesorios	8
Materia Civil	Juicio Ordinario	6
Materia Civil	Prescripción adquisitiva	3

Materia Civil	Reivindicatorio	2
Materia Civil	Juicio Hipotecario	1
Materia Civil	Juicio de Desahucio	4

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

Observaciones de la visita anterior: En este momento se procede a revisar las observaciones derivadas de la visita anterior. Los hallazgos encontrados podrán ser revisados en el **“Anexo CJ, Observaciones de la visita anterior”**.

En este acto se hace entrega al órgano jurisdiccional del oficio VJG/272/2023 emitido en cumplimiento al acuerdo C-096/2022 del Consejo de la Judicatura del Estado, en donde se hace la RECOMENDACIÓN al órgano de emitir las resoluciones pendientes de ser dictadas que ya hayan vencido su plazo legal.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben 12 cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas o denuncias.

Con lo anterior, se hace constar que a las dieciocho horas con treinta minutos del día nueve de mayo de dos mil veintitrés, se concluyó la Primera Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Israel Hiram Zamora Salas	Visitador Judicial
Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra	Visitadora Auxiliar

Del Órgano Visitado:

FUNCIONARIO	CARGO
Armando Esparza Ramírez	Juez

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuación se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo
1	Armando Esparza Ramírez	Juez
2	Leslie Fabiola Pérez Cerda	Secretaria de Acuerdo y Trámite
3	Alma Alejandra García Mata Vázquez	Secretaria de Acuerdo y Trámite
4	Sandra Lorena Aguilar Gómez	Secretaria de Acuerdo y Trámite
5	Esmeralda Torre Nakasima	Actuaria
6	Gabriel Armando Gutierrez Agustince	Actuario
7	Antonia Yazmín Carrillo García	Secretaria Taquimecanógrafa
8	Dora Elizabeth Lucero Vendrell Bosque	Secretaria Taquimecanógrafa
9	Ana Sofía Pérez Hinojosa	Secretaria Taquimecanógrafa
10	Francisco Guadalupe Álvarez Ojeda	Secretario Taquimecanógrafo
11	Nancy Beatriz Hinojosa Tovar	Secretaria Taquimecanógrafa
12	Araceli López Herrera	Auxiliar Administrativo
13	Edwin Alejandro Hernández Gámez	Auxiliar Administrativo

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, no entregando sobre alguno.

Manifestó el Titular del Juzgado que actualmente, no cuentan con personas que se encuentren realizando actividades meritorias o de servicio social.

ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	TOTAL
Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	372
Total de audiencias desahogadas.	149
Total de audiencias diferidas.	198
Total de audiencias canceladas.	25

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	1
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	40%

En este acto se procede a preguntar a las Secretarías de Acuerdo y Trámite, licenciadas Leslie Fabiola Pérez Cerda y Sandra Lorena Aguilar Gómez, respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento, manifestando bajo protesta de decir verdad que las 198 son causas imputables a las partes.

Muestreo de audiencias diferidas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su desahogo	Razón de su diferimiento.
1	601/2014	Pruebas y alegatos	45	Inasistencia de las partes
2	18/2021	Junta de Herederos	43	Inasistencia de las partes
3	343/2021	Pruebas y alegatos	46	Inasistencia de la parte actora
4	182/2022	Junta de Herederos	31	Inasistencia de las partes
5	24/2022	Junta de Herederos	37	Inasistencia de Tutor Dativo Especial
6	353/2021	Pruebas y alegatos	26	Inasistencia de la parte actora
7	012/2021	Pruebas y alegatos	32	Inasistencia de la parte demandada
8	234/2022	Confesional	35	Inasistencia de las partes
9	47/2020	Pruebas y alegatos	49	Inasistencia de peritos y testigos
10	257/2020	Pruebas y alegatos	43	Inasistencia de testigos y codemandado

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	92/21018	Sí
2	138/2019	Sí
3	246/2020	Sí
4	184/2022	Sí
5	266/2016	Sí
6	60/2020	Sí
7	117/2022	Sí
8	214/2011	Sí
9	601/2014	Sí
10	430/2021	Sí

A continuación se procede a revisar las observaciones de la visita anterior, no encontrando reincidencia alguna.

ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	TOTAL
Folios de demandas recibidas	347
Folios de exhortos	46
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	/
Folios cancelados	15
Total de folios recibidos	408

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

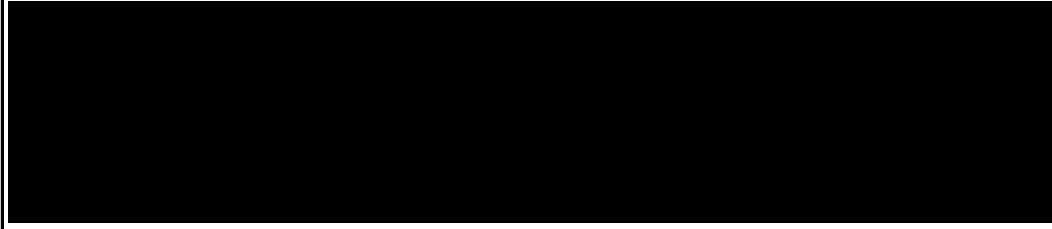
El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
04/05/2023	05/05/2023	303	61

De un análisis del libro de registro, se advierte que no está actualizado debidamente.

Aclaración: Se desprende que a partir de enero del año en curso, se procedió a registrar e identificar los rubros de folios prevenidos o desechados en el libro de registro, en atención a la observación señalada en la visita inmediata anterior.

OBSERVACIONES:



**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Recibidos	Devueltos	Pendientes de devolver
45	9	36

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Autoridad exhortante	Anomalía
1	53/2022	01/08/2022	01/08/2022	Juez Primero Civil del Estado de Tamaulipas	
2	68/2022	19/09/2022	19/09/2022	Juez Civil del Primer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León	/
3	72/2022	26/09/2022	04/10/2022	Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Estado de Nuevo León	/
4	88/2022	10/11/2022	18/11/2022	Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila	/
5	94/2022	25/11/2022	28/11/2022	Juzgado Segundo Oral del Primer Distrito Judicial de Nuevo León	/

LIBRADOS

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Librados	Regresados
54	6

OBSERVACIÓN:	
---------------------	--

TABLA DE DISCREPANCIAS

ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

	TOTAL
Total de asuntos citados para sentencia durante el período de la visita	71
Total de sentencias dictadas	68
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	68
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0
Asuntos devueltos a trámite	3

De las 68 sentencias dictadas, 19 tuvieron prórroga.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

	TOTAL
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	42
Total de sentencias dictadas	40
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	30
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	10
Asuntos devueltos a trámite	2

De las 40 sentencias dictadas, 16 tuvieron prórroga.

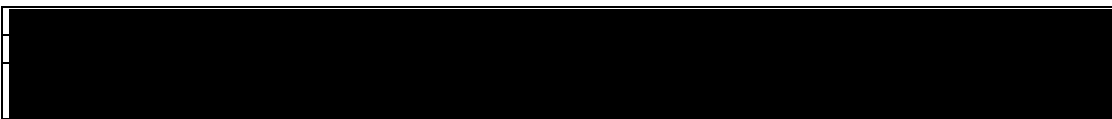
De las sentencias interlocutorias dictadas fuera de término, se describen cinco con el mayor número de días de desfase:

	No. de expediente	Tipo de Incidente	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	409/2021	Recurso de Reconsideración	15/09/2022	29/09/2022	5	/
2	271/2022	Recurso de Reconsideración	23/11/2022	05/12/2022	5	/
3	108/2022	Recurso de Reconsideración	28/11/2022	08/12/2022	5	/
4	53/2022	Recurso de Reconsideración	02/12/2022	14/12/2022	5	/
5	140/2022	Recurso de Reconsideración	16/12/2022	11/01/2023	5	/

Aclaraciones:

1. Se aclara que de los 03 asuntos devueltos a trámite en las sentencias definitivas, uno de ellos que es el expediente 550/2016, se resolvió fuera del período que se revisa previa la solicitud de prórroga.
2. Por otra parte, de las 68 sentencias definitivas dictadas, 04 de ellas fueron citadas en diciembre y pronunciadas con fecha enero 2023, relacionados con los expedientes 356/2021, 311/2020, 237/2022, y 72/2022.
3. De las 40 sentencias interlocutorias dictadas 04 de ellas fueron citadas en diciembre y pronunciadas con fecha enero 2023, relacionados con los expedientes 311/2012, 140/2016, 140/2016, 372/2020.

OBSERVACIONES:



**ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

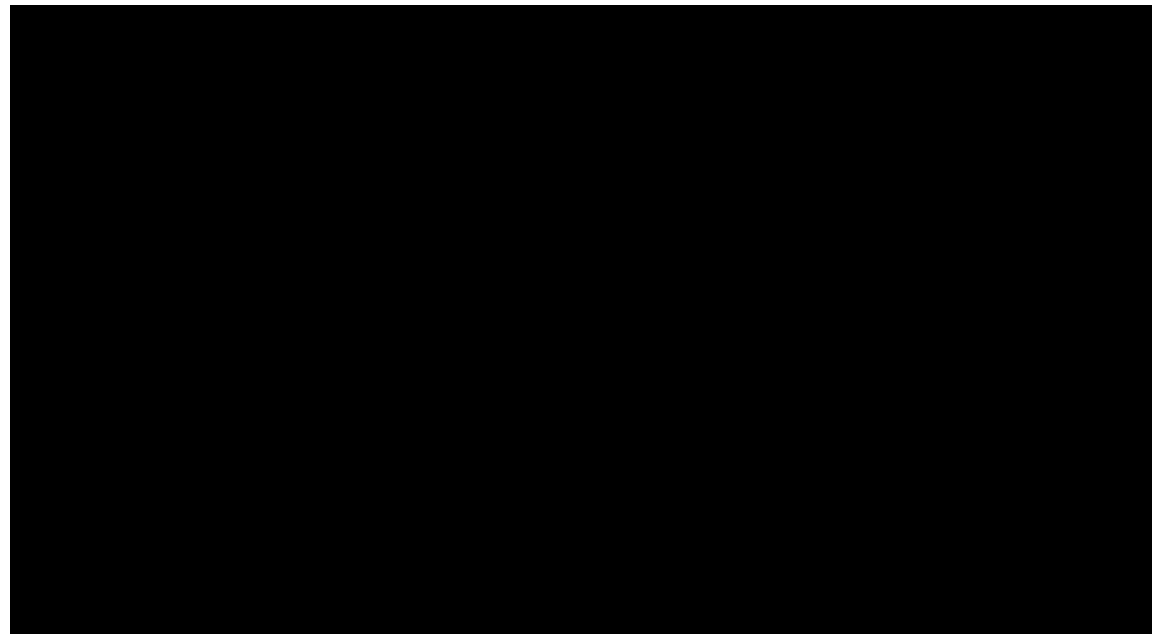
Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Apelaciones	Quejas	Total
16	7	23

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	8	8	0
Tribunal Distrital	15	15	0

Total de Reconsideraciones resueltas por el Juzgado en el período que se revisa.	11
---	----

OBSERVACIONES:



ANEXO 8 AMPAROS

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Amparos Indirectos	
Amparos recibidos	27
Amparos concluidos	9
Amparos negados	1
Amparos sobreseidos	6
Amparos concedidos	2
Amparos pendientes de resolución	18

Aclaración: Durante el período que se revisa no se recibieron Amparos Directos.

**ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES**

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	Total
Cantidad de promociones irregulares recibidas	177
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	259

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Ordinario Civil	644/2013	21/04/2023	04/05/2023	No es parte	122

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
290	04/05/2023	No exhibe totalidad de copias de traslado	33

De un análisis del libro de expedientillos auxiliares y promociones irregulares, se advierte que no está actualizado debidamente.

Aclaración: Se advierte que el registro de las promociones irregulares y de expedientillos auxiliares se realizaba de forma conjunta, sin embargo, a partir de enero del año en curso, se procedió a realizar el registro de forma separada en el libro que se revisa.

OBSERVACIÓN:



ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	07/11/2022	1285/2022	194	Sin anomalías
2	07/11/2022	1286/2022	465	Sin anomalías
TOTAL			659	

RELACIÓN DE EXPEDIENTES

1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	659
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	162

OBSERVACIÓN:

[Redacted observation text]

[Redacted observation text]

**ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES**

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Esmeralda Torre Nakasima	254	341	595	3
Alejandra Serrano Bautista	322	423	745	4

Aclaración: Los datos de las diligencias realizadas dentro del juzgado fueron proporcionados de archivos personales de los actuarios adscritos.

OBSERVACIÓN: [REDACTED]

[REDACTED]

**ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES**

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice sí está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas en el segundo semestre del año 2022	4,040
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	360

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que no está llenado debidamente.

Total de expedientes facilitados para consulta	2,917
--	-------

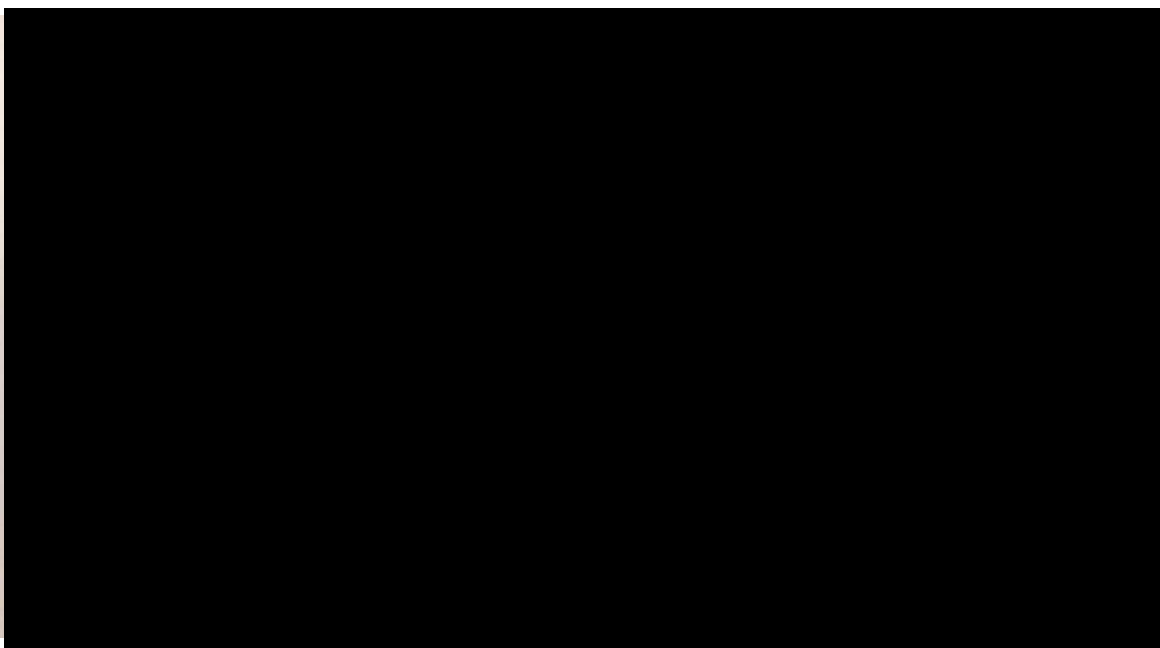
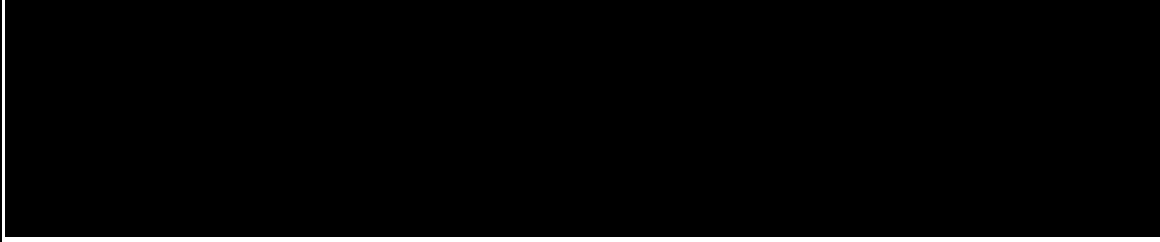
LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Del análisis del libro, se advierte que sí está llenado debidamente.

Total de expedientes concluídos	92
---------------------------------	----

Aclaración: De las 4,040 promociones recibidas, 50 de ellas fueron canceladas por diversas causas.
--

OBSERVACIONES:



**ANEXO 13
ACUERDOS**

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	4,700
---	-------

Acuerdos generados por cada funcionario (a) redactor (a):

	Funcionario (a)	Total de acuerdos generados
1	Juan Pablo García Vázquez	2,345
2	Sandra Lorena Aguilar Gómez	2,196
3	Alma Alejandra García Mata Vázquez	159

Aclaraciones:

1. Manifiesta la Licenciada Sandra Lorena Aguilar Gómez, Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado, que los acuerdos generados dentro del período que se revisa, es mayor que las promociones presentadas, debido a que el juzgado suma a los acuerdos, las audiencias, las sentencias dictadas y existen acuerdos de visto por los expedientes que son remitidos al archivo judicial y para regularizar el procedimiento.
2. La Licenciada Alma Alejandra García Mata Vázquez, únicamente emite acuerdos de citación de sentencia, regresados a trámite y sentencias definitivas e interlocutorias.

OBSERVACIÓN:



ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	251/2021	71/2022	04/07/2022	12/04/2022	Sí
2	46/2021	115/2022	26/12/2022	12/12/2022	Sí
3	385/2020	53/2022	06/05/2022	23/08/2022	Sí

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente: (Artículo 27 fracción I inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza).

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	320/2022	
2	344/2022	
3	159/2021	
4	266/2021	
5	49/2020	
6	158/2022	
7	289/2022	
8	63/2023	
9	012/2023	
10	242/2022	

OBSERVACIÓN:



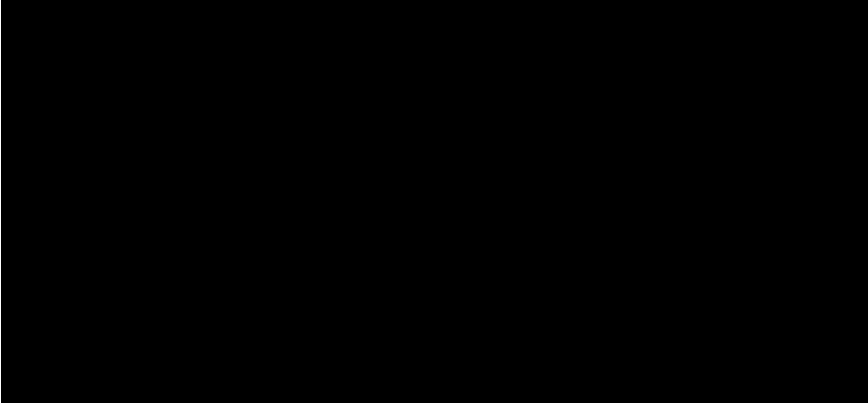
Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Civiles Familiares y Mercantiles

ver 4.0

Juzgado
Desechamientos

Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.

#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	612/2022	1/9/2022	8/9/2022	5	Si	4	
2	615/2022	1/9/2022	12/9/2022	7	No	0	
3	666/2022	27/9/2022	4/10/2022	5	Si	5	

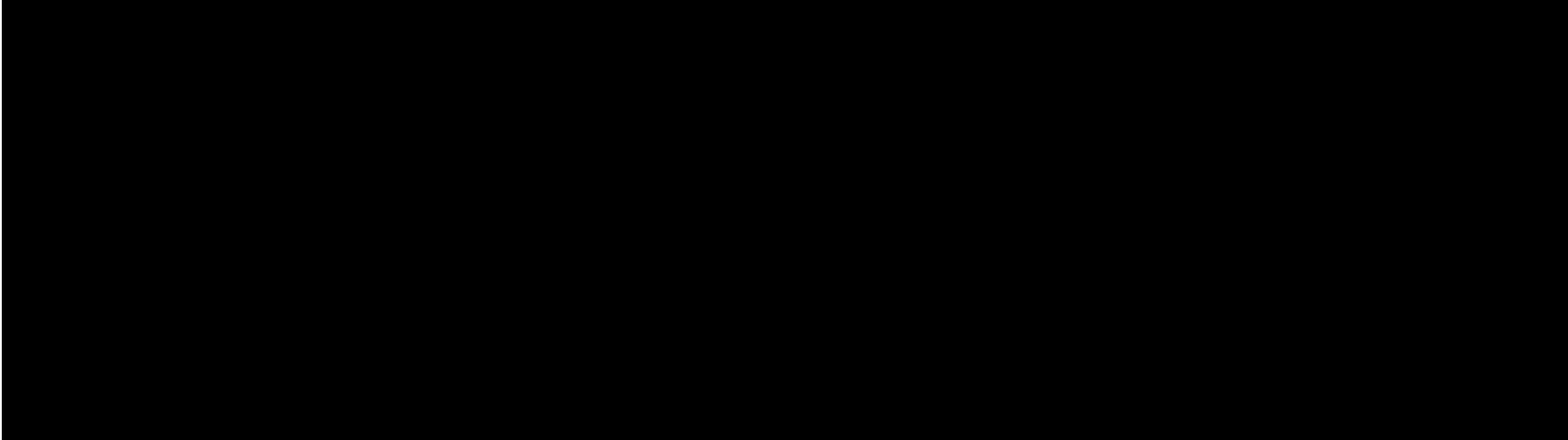
4	841/2022	2/12/2022	9/12/2022	5	No	0	
---	----------	-----------	-----------	---	----	---	---

#	Número de folio o expediente	Razón de incompetencia
1	652/2022	Por razón de cuantía en juicios Hipotecarios; se declaró incompetencia toda vez que de conformidad con el Acuerdo C-031/2022 del Consejo de la Judicatura del Estado del 30/03/2022, ..."b) los juicios de otorgamiento de escritura sobre negocios jurídicos que se encuentren garantizados con un crédito hipotecario" además de que los demás órganos jurisdiccionales civiles dejarán de recibirlas a partir de la fecha indicada, y cuya competencia por cuantía de dichos órganos consistiera en el monto de \$800,000.00 es decir, conocerán de los asuntos cuya suerte principal sea equivalente o menor a esta cantidad económica.
2	806/2022	Por razón de cuantía; en la demanda como prestación principal se reclamó el pago de la cantidad de \$42,174.80, siendo que el Acuerdo C-78/2019 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de fecha 30/04/2022, se determino que los Jueces Letrados en Materia Civil conocerán de aquellos negocios civiles y mercantiles cuya cuantía no exceda de 600 UMA, al momento de la presentación de la demanda, por lo que es competencia de ellos.
3	823/2022	Por razón de territorio, ya que en los juicios sucesorios, el juzgado en cuyo ámbito espacial haya tenido su último domicilio el autor de la herencia; en su defecto el de la ubicación de los bienes raíces que forman el caudal hereditario; por lo que el último domicilio del autor de la sucesión lo tuvo en la ciudad de Linares, Nuevo León; por lo que se mando archivar como asunto concluido.
4	842/2022	Por razón de cuantía; en la demanda como prestación principal se reclamó el pago de la cantidad de \$26,400.00, siendo que el Acuerdo C-78/2019 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de fecha 30/04/2022, se determino que los Jueces Letrados en Materia Civil conocerán de aquellos negocios civiles y mercantiles cuya cuantía no exceda de 600 UMA, al momento de la presentación de la demanda, por lo que es competencia de ellos.

Expedientes										
#	Número de expediente	1.- Fecha de presentación de demanda	Prevención o admisión	2.- Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días transcurridos entre citación y sentencia	Prórroga para dictado de sentencia SI/NO	Días Hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	83/2022	18/3/2022	Admisión	29/3/2022	6	7/11/2022	29/11/2022	15	No	159
2	105/2022	25/4/2022	Admisión	4/5/2022	7	17/10/2022	18/11/2022	23	Si	133

3	433/2021	13/10/2021	Admisión	15/10/2021	2	4/7/2022	8/7/2022	4	No	171
4	436/2021	13/10/2021	Admisión	15/10/2021	2	4/7/2022	8/7/2022	4	No	171
5	527/2021	8/12/2021	Admisión	13/12/2021	3	13/7/2022	1/8/2022	3	No	139
6	09/2022	7/12/2021	Prevención	13/12/2021	4	29/9/2022	3/10/2022	2	No	183
7	16/2022	20/1/2022	Admisión	24/1/2022	2	24/10/2022	26/10/2022	2	No	177
8	73/2022	14/5/2022	Prevención	27/5/2022	9	26/8/2022	29/8/2022	1	No	65
9	98/2022	3/3/2022	Prevención	10/3/2022	5	5/12/2022	6/12/2022	1	No	175
10	125/2022	24/3/2022	Prevención	31/3/2022	5	17/10/2022	19/10/2022	2	No	129
11	156/2022	31/5/2022	Prevención	10/6/2022	8	10/10/2022	13/10/2022	2	No	84
12	108/2022	7/4/2022	Admisión	9/5/2022	16	28/11/2022	8/12/2022	8	Si	153
13	118/2022	21/4/2022	Prevención	11/5/2022	12	4/11/2022	4/11/2022	0	No	125
14	271/2022	4/10/2022	Admisión	11/10/2022	5	23/11/2022	5/12/2022	8	Si	41
15	409/2021	13/8/2021	Prevención	17/8/2021	2	15/9/2022	29/9/2022	8	Si	258
16	376/2020	5/11/2020	Prevención	12/11/2020	5	4/8/2022	17/8/2022	9	No	411
17	466/2021	25/10/2021	Admisión	1/11/2021	5	8/11/2022	23/11/2022	10	No	246
18	185/2022	16/6/2022	Prevención	28/6/2022	8	22/9/2022	27/9/2022	2	No	61
19	238/2022	16/6/2022	Prevención	28/6/2022	8	24/11/2022	7/12/2022	9	No	109
20	129/2021	8/4/2021	Prevención	13/4/2021	3	24/8/2022	19/9/2022	17	No	330

21	126/2021	6/4/2021	Admisión	12/4/2021	4	22/9/2022	13/10/2022	13	No	348
22	245/2021	14/6/2021	Admisión	17/6/2021	3	5/8/2022	31/8/2022	18	Si	273
23	489/2021	16/11/2021	Admisión	17/11/2021	1	5/8/2022	26/8/2022	15	No	174
24	194/2019	12/6/2019	Prevención	18/6/2019	4	4/7/2022	8/8/2022	15	Si	770
25	230/2021	9/6/2021	Admisión	11/6/2021	2	22/9/2022	10/10/2022	11	No	302
26	236/2021	9/6/2021	Admisión	14/6/2021	3	12/7/2022	2/8/2022	5	No	255
27	455/2021	21/10/2021	Admisión	26/10/2021	3	27/9/2022	30/9/2022	3	No	213
28	121/2021	24/3/2021	Admisión	9/4/2021	7	8/11/2022	14/12/2022	24	Si	393



La licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas, Visitadora Auxiliar, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de visita judicial ordinaria y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 12 de junio de 2023.

Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas
Visitadora Auxiliar.